



Decreto aprobando la Modificación de crédito 21/2025 mediante generación de crédito, sobre el presupuesto del Ilmo. Ayuntamiento de Palma del Río.

Vista la Providencia del Primer Teniente de Alcalde, de fecha 23-4-2025 del corriente, por la que se inicia expediente de modificación de crédito mediante Generación de crédito.

Visto que, con fecha 23-4-2025, se emitió Memoria en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 24-4-2025, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta del Primer Teniente de Alcalde.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*delegado en el Concejal de Administración Financiera mediante Decreto 1939/2023 de 21 de junio*); se emite la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 21/2025, con la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Único.-

1.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de 2025:

Aplicación Presupuestaria		Importe
330.01.227.99	SUBV. DE FEMP MEMORIA DEMOCRÁTICA 2024-2025 "EXHUMACIÓN Y ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO Y GENÉTICO DE LA FOSA COMÚN CEMENTERIO" – ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA - OTROS TRABAJOS DE OTRAS EMPRESAS.	35.000,00 €
Total		35.000,00 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria de los enumerados en el artículo 43.1a) del Real Decreto 500/1990 con el siguiente desglose:

Aplicación Presupuestaria		Importe
480.00	SUBVENCIÓN DE LA FEMP MEMORIA DEMOCRÁTICA 2024-2025 - EXHUMACIÓN Y ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO Y GENÉTICO DE LA FOSA COMÚN DEL CEMENTERIO	35.000,00 €
Total		35.000,00 €





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

FDO. ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

3C9C F607 C1F0 5F3C 3605



3C9CF607C1F05F3C3605

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 23-04-2025

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 23-04-2025

Num. Resolución:

2025/00001101

Insertado el:

23-04-2025